

## **Bases y requisitos participación Arte Popular 2018**

Revistart en su deseo de promocionar las artes plásticas entre el público en general convoca el premio de 'Arte Popular 2018' conforme a las siguientes bases:

- 1.-** Podrá presentarse al concurso Arte Popular 2018 cualquier persona física mayor de 18 años.
- 2.-** Cualquier participante debe cumplir como requisito el seguimiento de una o ambas redes sociales de Revistart: Instagram (@revistart.arte) Facebook (REVISTART), impulsoras del concurso.
- 3.-** Cada participante podrá presentar una sola obra original. Siendo la temática, el procedimiento, técnica o material de dicha obra de carácter libre, así como su formato. En cualquier modalidad artística.
- 4.-** Las obras no deben incitar al odio, cualquier obra con una actitud discriminante o xenófoba no será aceptada por la organización.
- 5.-** No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras.
- 6.-** El plazo de envío de las obras será desde el **lunes 22 de enero hasta el domingo 11 de febrero** de 2018.
- 7.-** Las obras deben ser enviadas al correo [artepopular@revistart.com](mailto:artepopular@revistart.com) en formato JPG, JPEG, PNG, de alta resolución (800 x 600 pixels), indicando los siguientes datos:
  - Nombre del artista.
  - Título de obra.
  - Año de realización.
  - Disciplina y técnica utilizada.
  - Dimensiones en centímetros.
- 8.-** El correo enviado debe contener los datos de contacto del artista para proceder a contactar con él en caso de resultar ganador y para el proceso de verificación de obra, siendo estos datos:
  - Web o lugar donde ver obra del artista.
  - Teléfono contacto.
  - Nombre y Apellido.
- 9.-** El plazo de votaciones de las obras será desde el viernes 16 de febrero hasta el domingo 25 de febrero de 2018.
- 10.-** La plataforma web de votación se dará a conocer el viernes 16 de febrero de 2018 en las redes sociales.
- 11.-** Se establecen los siguientes premios. Un primer y único premio dotado de:
  - Realización de un texto | portfolio por parte del departamento de redacción de Revistart

- La publicación de una reseña en uno de los números de Revistart (texto 125 palabras + 1 foto)
- Una publicación en Facebook
- Una publicación en Instagram

**12.-** El fallo del jurado popular se hará público el viernes 2 de marzo de 2018 en las de redes sociales.

**13.-** Revistart garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

**14.-** La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten a sustancialmente a la esencia del mismo.

**15.-** Ante cualquier duda o consulta diríjase al correo [artepopular@revistart.com](mailto:artepopular@revistart.com)